



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Miércoles, 7 de julio de 1982

Núm. 151

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.047

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 30 de julio, a las dieciocho horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 26 de junio de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 7.173

Por decreto de la Presidencia número 963, de fecha 2 de julio de 1982, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico superior universitario, mediante el procedimiento de concurso-oposición, se acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico superior universitario, encuadrada dentro del grupo de Técnicos de Administración especial, comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que fue publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de fechas 16 de abril y 4 de junio de 1982.

2.º El Tribunal calificador queda provisionalmente constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Muy ilustre señor don Fernando Peligero Gómez, Vicepresidente de la Corporación, y como suplente, el ilustre señor don José-Luis Moreno Lapeña, Diputado provincial.

Vocales: Don José Bermejo Vera, como titular, y don Fernando López dente de la Corporación, y como su-

Ramón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Fernando Fernández Eche-goyen, como titular, y don Manuel Jiménez Abad, como suplente, en representación de la Administración; don José-Luis Aranguren Egozkue, como titular, y don Antonio Molinos Buisán, como suplente, en representación de la Asociación de la Prensa; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, y don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario de la misma.

Secretario: Doña Isabel González Miranda, Jefa de la Unidad de Personal, como titular, y doña María-Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración general, como suplente.

3.º Que la composición de dicho Tribunal se fije en el tablón de anuncios del Palacio provincial y sea publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, concediéndose un plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en este último, al objeto de que, en su caso, pueda ser recusado parcial o totalmente, a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Fijar la fecha del día 29 de julio del año en curso para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar en la planta primera del Palacio provincial, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de julio de 1982. — El Secretario general, Ernesto García.

SECCION QUINTA

Núm. 6.937

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que por ser necesaria su ocupación por pasar a viales, afectados por el proyecto de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba, aprobado en 11 de marzo del año actual, se lleve a cabo la expropiación de los terrenos que a continuación se describen, procedentes de las fincas catastrales que se señalan:

1. Rústica. Polígono 188, parcela 32. Porción de terreno de 820 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno de «Renfe»; al Sur, con acequia de la Almozara; al Este y Oeste, con resto de finca matriz.

2. Rústica. Polígono 86, parcela 1. Porción de terreno de 1.082 metros cuadrados, que linda: al Norte, con acequia de la Almozara y camino de Monzalbarba; al Este, con camino de Monzalbarba, y al Sur, con resto de finca matriz.

3. Urbana. Z-09-06-02-001. Porción de terreno de 830 metros cuadrados, que linda: al Norte y Sur, con camino Monzalbarba, y al Este y Oeste, con resto de finca matriz.

4. Urbana. Z-09-62-02-002. Porción de terreno de 780 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con resto de finca matriz, y al Sur y Oeste, con camino Monzalbarba.

5. Urbana. Z-09-62-001-001. Porción de terreno de 450 metros cuadrados, que linda: al Norte, con camino Viejo, de Monzalbarba; al Sur, con terreno descrito en el número 8; al Este, con resto de finca matriz, y al Oeste, con camino Nuevo, de Monzalbarba.

6. Urbana. Z-09-62-01-020. Porción de terreno de 230 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 7; al Sur y Este, con resto de finca matriz, y al Oeste, con camino Nuevo, de Monzalbarba.

7. Urbana. Z-09-62-04-021. Porción de terreno de 500 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 8; al Sur, con el descrito en el número 6, al Este, con resto de finca matriz, y al Oeste, con camino Nuevo, de Monzalbarba.

8. Urbana. Z-09-62-04-022. Porción de terreno de 300 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 5; al Sur, con el descrito en el número 7; al Este, con resto de finca matriz, y al Oeste, con camino Nuevo, de Monzalbarba.

9. Urbana. Z-09-62-03-002. Porción de terreno de 8 metros cuadrados, que linda: al Norte, con escorredero de «Ochoa»; al Sur y Oeste, con camino Viejo, de Monzalbarba, y al Este, con resto de finca matriz.

10. Urbana Z-09-62-03-003. Porción de terreno de 8 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con camino Viejo de Monzalbarba; al Sur, con terreno descrito en el número 11, y al Oeste, con resto de finca matriz.

11. Urbana. Z-09-62-03-001. Porción de terreno de 80 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con camino Viejo, de Monzalbarba, y al Sur y Oeste, con resto de finca matriz.

12. Urbana. Z-09-62-03-006. Porción de terreno de 130 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con camino Viejo, de Monzalbarba; al Sur, con terreno descrito en el número 3, y al Oeste, con resto de finca matriz.

13. Urbana. Z-09-62-03-007. Porción de terreno de 300 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 12; al Sur, con el descrito en el número 14; al Este, con camino Nuevo, de Monzalbarba, y al Oeste, con resto de finca matriz.

14. Urbana. Z-09-62-03-008. Porción de terreno de 232 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 13; al Sur, con camino; al Este, con camino Nuevo, de Monzalbarba, y al Oeste, con resto de finca matriz.

15. Urbana. Z-09-62-03-009. Porción de terreno de 33 metros cuadrados, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con terreno descrito en el número 16; al Este, con camino Nuevo, de Monzalbarba, y al Oeste, con resto de finca matriz.

16. Urbana. Z-09-62-03-010. Porción de terreno de 62 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 15; al Sur, con el descrito en el número 17; al Este, con camino Nuevo, de Monzalbarba, y al Oeste, con resto de finca matriz.

17. Urbana. Z-09-62-03-011. Porción de terreno de 108 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 16; al Sur, con el descrito en el número 18; al Este, con camino Nuevo, de Monzalbarba, y al Oeste, con resto finca matriz.

18. Urbana. Z-09-62-03-012. Porción de terreno de 63 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno descrito en el número 17; al Sur y Oeste, con resto de finca matriz, y al Este, con camino Nuevo, de Monzalbarba.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 16 de junio de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.938

En el día de la fecha el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 171 y siguientes de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 se adjudique definitivamente a la «Sociedad Municipal de la Vivienda», S. L., la constitución del derecho de superficie sobre el solar de propiedad municipal que a continuación se describe:

Finca urbana en Zaragoza, señalada en el plano parcelario como solares A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, de la parcela número 1 del área 11 del Plan parcial de las áreas 9, 11, 12 y 13 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», de una superficie de 10.148,42 metros cuadrados, que linda: por el Norte, en línea recta, con vial de dominio público, al Sur, en línea recta, igualmente con vial; al Este, en linde de 62 metros, y al Oeste, en linde de 75 metros, también con vial de término público.

Dicho solar pertenece al Excelentísimo Ayuntamiento por compraventa de la Junta de Compensación de la zona residencial «Rey Fernando de Aragón», según escritura otorgada ante el Notario don Carlos Goicoechea el 23 de marzo de 1982.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza a 16 de junio de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.940

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que literalmente dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por acuerdo de fecha 16 de abril de 1982, concede a doña Rosa-María Irene Benedicto licencia para realizar obras de instalación de valla de 8 metros de longitud, con un saliente no superior a 1 metro, en la calle San Antonio María Claret, números 54-56. Corresponde abonar el arbitrio de 3.200 pesetas al mes. Es de hacer constar que el mencionado saliente en ese punto y encima de la acera se hallan colocados unos semiarcos metálicos, por lo que deberá quedar espacio suficiente para el paso de peatones»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 16 de junio de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.010

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Obra: Zona del Canal de las Bardenas Plan coordinado. Primera parte de encauzamiento del río Riguel. Término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del próximo día 21 de julio y hora de las diez de su mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 22 de junio de 1982. — El Ingeniero Director accidental, José A. Vicente Lobera. (Rubricado).

Relación de propietarios

Herederos de Romualdo Fago Lambán.

Hermanos Navarro Auría.
Fernando Romero Bueno.
Jesús Tambo Aguerri.
Vicente Sierra Sierra.

Herederos de Francisco Sierra Betoré y otro.

Alejandro Romeo Romeo.
Pilar Franca Berges.

Feliciano Paraíso Endériz.
Herederos de Lorenzo Mena Sierra.

Hermanas Franca Longás.
Tomás Ciudad Tenías.
Matilde Gallizo Lalana.

Herederos de Felipe Cativiela Casarillo.

Herederos de Mariano Salafranca Artíguez.

Mariano Lacima Sierra.
Antonio Giménez Gabarre.
Jesús Iglesias Jiménez.

Hermanos Sierra Betoré.
Viuda de Romualdo Fago Lambán.

Antonio Salvatierra Sierra.
Herederos de Antonio Laborda Abad.

Amparo Giménez Pallarés.
Herederos de Jenaro Laborda Abad.

Julián Cortés Ladrero y hermanos.
Viuda de José Murillo Domínguez.

Julián Cortés Ladrero.
Eustaquio Laplaza Navascués.
José-Luis Abadía Marín.

Núm. 7.065

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los nú-

meros 7.607-16 de 1982-3, instados por Jesús Baquedano Nebra y otros, contra María del Carmen Mur Luesma ("Carpintería Romanos"), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de julio, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de María del Carmen Mur Luesma ("Carpintería Romanos") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 22 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.066

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 7.420-21 de 1982-3, instados por Miguel-Angel Lozano Gil y otro, contra "Credisa" y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de julio, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Credisa" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 28 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.067

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.172 de 1982-3, instados por Enrique Aparicio-Díez Muñoz, contra Miguel Sevil Larraga, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de julio, a las nueve diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Miguel Sevil Larraga se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.068

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número

7.173 de 1982-3, instados por José Manero González, contra Ramón Santamaría Zapater, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de julio, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Ramón Santamaría Zapater se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.121

**Ministerio
de Obras Públicas
y Urbanismo**

DIRECCION PROVINCIAL**Expropiaciones**

En el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de mejora de curva en la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 379, tramo La Almolda, término municipal de La Almolda, y referente a los afectados que se reseñan a continuación, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios de las referidas fincas el próximo día 8 de julio de 1982, a las once horas, en las oficinas del Ayuntamiento de La Almolda. A dicho acto deberán comparecer los propietarios de las fincas provistos de documento nacional de identidad y de los títulos de propiedad.

Afectados:

Finca núm. 1.— Don Eusebio Villagrasa Val, heredero de don Benito Villagrasa Escuer. Calle del Aire, número 15. La Almolda.

Finca núm. 2.— Municipio de La Almolda.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 30 de junio de 1982. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

SECCION SEXTA

Núm. 6.909

ALCALA DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 19 de mayo de 1982, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de realización de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contri-

buciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Ebro a 23 de junio de 1982
El Alcalde, M. Nebot.

Núm. 6.915

ALHAMA DE ARAGON

Don Félix Sánchez Calvo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un taller de reparación de chapa del automóvil, sito en la carretera nacional II, kilómetro 208'9, local bajos, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alhama de Aragón, 17 de junio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.907

A T E C A**Subasta**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 1982, y autorización concedida por la Diputación General de Aragón en virtud del Real Decreto 694 de 1979, de 13 de febrero, se convoca subasta para la enajenación de un solar de los bienes de propios de este municipio, sito en la plaza de España, número 1, de esta villa, siendo el tipo de licitación de 11.038.250 pesetas, en alza.

La garantía provisional será del 3 por ciento del tipo de licitación, y la garantía definitiva ascenderá al 6 por ciento del precio de remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo al final inserto, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina al público, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar sito en la plaza de España, número 1, de propiedad municipal», acompañadas del recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, y ajustadas al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha ..., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Ateca para la enajenación del solar sito en la plaza de España, número 1, que acepta en todas sus partes, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas. Igualmente declara, bajo juramento, que no le comprende ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

La apertura de plicas se realizará a las trece horas del día siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones base para la subasta queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. Si se presentara alguna se suspenderá la licitación, volviéndose a publicar una vez resueltas aquéllas.

Ateca, 21 de junio de 1982. — El Alcalde, José L. Blasco Sabroso.

Núm. 7.021

ILLUECA

Por don Jesús Gil Blasco, en nombre y representación de «Calzados Cebamano», S. L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de calzado, con emplazamiento en Illueca, polígono «Valsolo».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 23 de junio de 1982. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 7.022

ILLUECA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 25 de septiembre de 1981, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de suelo industrial en Illueca (polígono «Valsolo»), redactado en abril de 1982 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Faustino Comenge Ornat, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, artículo 138-2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el 128 del propio texto legal y otras disposiciones de aplicación, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del cual podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Illueca a 23 de junio de 1982. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 6.931

LUNA

Observándose un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 21 de junio de 1982, sobre la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes para la provisión en propiedad de una plaza vacante de alguacil-voz pública de este Ayuntamiento, por el presente queda rectificado según se expresa:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante designado por el Ente preautonómico; un funcionario de carrera designado por la Corporación local.

Luna a 22 de junio de 1982. — El Alcalde, José Posadas.

Núm. 6.908

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Ejecutando acuerdo de esta Corporación se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la misma. — Enajenación de los siguientes terrenos del patrimonio municipal:

Lote D-2, de 243 metros cuadrados de superficie, sito en «Eras Altas», que linda: al Norte, con lote número 3; al Sur, con lote número 1; al Este, con municipio, y al Oeste, con pinar «Coto Escolar», del municipio. Tasación, 972.000 pesetas.

Lote D-3, de 243 metros cuadrados de superficie, sito en «Eras Altas», que linda: al Norte, con lote número 4; al Sur, con lote número 2; al Este, con municipio, y al Oeste, con pinar «Coto Escolar», del municipio. Tasación, 972.000 pesetas.

Lote D-4, de 243 metros cuadrados de superficie, sito en «Eras Altas», que linda: al Norte, con camino del Monte, al Sur, con lote número 3; al Este, con municipio, y al Oeste, con pinar «Coto Escolar», del municipio. Tasación, 1.215.000 pesetas.

Duración del contrato. — El contrato finalizará en el momento del otorgamiento del documento público de adjudicación de los lotes.

Pliego de condiciones. — Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, y la celebración de la subasta queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el mismo, o a la resolución de éstas, en caso de haberse presentado alguna.

Garantías provisional y definitiva. — La garantía provisional será de 38.880 pesetas para los lotes D-2 y D-3 y de 48.600 para el lote D-4, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en el Registro municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, de conformidad con el modelo de proposición que luego se detalla.

Apertura de proposiciones. — La apertura de proposiciones será pública y estará presidida por el señor Alcalde o Concejal delegado, y se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda el día que haga días hábiles, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, con las mismas condiciones, lugar y hora señalada para ésta.

La Puebla de Alfindén a 15 de junio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, se compromete a la adquisición de la parcela en, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 6.751

UTEBO

Por don Jesús Ibáñez Sáez, en nombre de «Frutos Ibáñez», S. L., se ha solicitado licencia de apertura de almacén y envasado de productos alimenticios, con emplazamiento en punto kilométrico 11,50 de la carretera de Logroño (margen derecha).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 15 de junio de 1982. — El Alcalde, Carlos del Río.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 6.906. Mozota
- 6.912. Pomer
- 6.916. Grisel
- 7.014 bis. Mediana de Aragón
- 7.014. Ejea de los Caballeros
- 7.111. Pradilla de Ebro

Cuenta general del presupuesto extraordinario de aguas

- 6.911. Riela

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 6.906. Mozota
- 6.912. Pomer
- 6.916. Grisel
- 7.014 bis. Mediana de Aragón
- 7.111. Pradilla de Ebro

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 6.906. Mozota
- 6.912. Pomer
- 6.916. Grisel
- 7.111. Pradilla de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

- 7.111. Pradilla de Ebro

Expediente de suplemento y habilitación de créditos

- 6.918. Moros

Lista cobratoria de tierras y ganados

- 6.910. Farlete

Lista cobratoria de tránsito de ganado por vías municipales

- 7.023. Fuendejalón

Lista cobratoria de rodaje y arrastre por vías municipales

- 7.023. Fuendejalón

Padrones por diversos conceptos

- 7.019. Piedratajada

Presupuesto de inversiones

- 6.910. Farlete

Presupuesto ordinario

- 6.910. Farlete
- 6.917. Talamantes
- 6.928. Ateca
- 7.014 bis. Mediana de Aragón
- 7.112. Quinto de Ebro

Rectificación del padrón de habitantes

- 6.905. Castejón de Valdejasa
- 6.910. Fariete
- 7.018. Mallén
- 7.019. Piedratajada

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.952

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 824 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Finamersa, Entidad de Financiación", S. A., contra doña Antonia Camacho Calvo y doña Piedad Sánchez Romero, solidariamente, de esta vecindad, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a ins-

tancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Propiedad de doña Antonia Camacho Calvo:

Vivienda principal derecha en la primera planta alzada, de 230'70 metros cuadrados. Linda: frente, rellano, caja de escalera, vivienda izquierda y patio de luces; derecha entrando, calle de Estébanes; izquierda, casa número 7 de la calle de la Libertad, y fondo, con calle de la Libertad. Le corresponde una cuota de copropiedad del 8'10 %. Forma parte de la casa en esta ciudad y su calle de Estébanes, señalada con el número 4. Inscrita al tomo 1.319, folio 1, finca 29.984. Tasada pericialmente en 2.760.000 pesetas.

Urbana propiedad de doña Piedad Sánchez Romero:

Piso sexto A, exterior, en la sexta planta superior, de 90'36 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación del 2'31 por 100, y que corresponde a la casa sita en esta ciudad y su paseo de Fernando el Católico, núm. 27. Inscrito al tomo 3.406, libro 1.549, folio 96, finca núm. 52.805. Tasado pericialmente en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.953

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.753 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Francisco Lacasa Mayor, contra don Isidro Martín Ariño, de esta vecindad (barrio de Garrapinillos, núm. 158), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Rústica. — Campo de regadío en término de Garrapinillos, de Zaragoza, partida del mismo nombre, conocido por "Honduras del Caño", de 20 áreas. Linda: frente, finca de Abel Martín; Saliente, con riego; Sur, resto de finca matriz; Este, camino, y Oeste, con Valentín Cambra. Inscrito al tomo 969, folio 147, finca 12.199. Tasado pericialmente en 700.000 pesetas.

2. Rústica. — Mitad indivisa de un campo de regadío, en los mismos términos, partida y denominación, de una superficie de 1 hectárea 51 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, finca de Isidro Martín Ariño; Sur y Este, con camino, y Oeste, con finca de Valentín Cambra Buil. Inscrita al tomo 488, folio 155, finca 19.194. Tasada esta mitad, pericialmente, en 2.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.955

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.261 de 1980, a instancia del Procurador señor Faro, en representación de "Banco Occidental", S. A., contra "Inmobirrenta", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Local de negocio-oficina, señalado con el núm. 1, en la octava planta alzada, de una superficie aproximada de 112 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.042, folio 7, finca 18.036. Tasado pericialmente en 7.840.000 pesetas.

2. Local de negocio-oficina, señalada con los números 5 y 6, en la novena planta alzada, de una superficie aproximada de 197 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.227, folio 147, finca núm. 20.057. Tasado pericialmente en 13.790.000 pesetas.

3. Tres plazas de garaje en el mismo edificio, señaladas como:

Apartamento número 511; tasado en 1.000.000 de pesetas.

Apartamento número 312; tasado en 1.000.000 de pesetas.

Apartamento número 313; tasado en 1.000.000 de pesetas.

Las descritas fincas objeto de subasta corresponden a un edificio sito en esta ciudad, denominado "Cesaraugusta", en la calle Coso, números 98-100, con fachadas laterales a la calle de Rufas, en la que tiene como accesorio el número 1, y a la calle de Hermanos Ibarra. Inscrito al tomo 1.198, libro 552, folio 208, finca 18.688.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.035

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1982, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas especialmente hipotecadas que se relacionan en los edictos anunciando la primera, publicados en "Heraldo de Aragón" del día 26 de diciembre de 1981 y "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado de los días 5 y 23 de enero de 1982, respectivamente, haciendo constar que los licitadores deberán consignar para tomar parte el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, rigiendo en todo lo demás las condiciones fijadas en dichos edictos.

Así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 393 de 1980, a instancia de don Arturo Beltrán Picapeo, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Ricardo Villar López y doña Petra Anaya Malo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.041

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 56 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré, en represen-

tación de "General de Piensos", S. A., contra don Cayo Fernández Antón, vecino de Funes (Navarra), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El piso segundo de una casa sita en Funes (Navarra), calle Diecinueve de Julio, número 7, que linda: derecha entrando, con herederos de Flora Navarro; fondo, calle, e izquierda, calleja. Inscrito al tomo 1.502, libro 49, folio 116, finca 4.051. Tasado en 50.000 pesetas.

2. Una pieza de regadío sita en Funes (Navarra), término "Matagallinas", de 12 almutadas, o 6 áreas 72 centiáreas, que linda: Norte, a camino; Sur, acequia; Este, Fortunato Fernández, y Oeste, Santiago Aguado. Inscrita al tomo 1.392, libro 45, folio 160, finca núm. 3.700. Tasada en 150.000 pesetas. Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.869

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.905 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra don Jesús Repila Pintado, vecino de Valmaseda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un equipo hidráulico para portacarteros, marca «Gaspar», modelo G-3, chasis núm. 7049; en 75.000 pesetas.

2. Un furgón capitoné, marca «Gaspar», modelo FC, chasis núm. 7050; en 200.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.950

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 349 de 1982 se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil «Graveras Zaragoza», S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) el día 23 de septiembre de 1982, a las diecisiete horas, obrando en Secretaría el informe de los interventores, activo y pasivo, memoria balance, relación de acreedores y proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados hasta quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.815

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 997 de 1981, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Banco Rural y Mediterráneo», contra doña Francisca Martín Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Piso séptimo, letra A, o ático, en la octava planta de viviendas de la casa en esta ciudad, en el camino de las Torres, núm. 99, inscrita en la actualidad como finca independiente, a nombre de don Mariano Cebollero Bel y su esposa, doña Francisca Martín Gimeno, que mide una superficie de 72'84 metros cuadrados útiles, con una cuota de participación del 1.120 por 100. Inscrito al tomo 2.165, folio 149, finca 42.991, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.816

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 1.169 de 1981, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Banca López Quesada", S. A., contra don Jesús Segura Sanz y doña María-Teresa Cifuentes Gutiérrez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas; en pesetas 45.000.

2. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, en madera cara vista, tapizado en tela floreada de color beige; en 20.000 pesetas.

3. Una librería en madera de color caoba, de 2 x 3 metros aproximadamente, con vitrina, estanterías y cajones; en 40.000 pesetas.

4. Una mesa a juego con la librería, de forma circular, extensible, con pedestal central; en 10.000 pesetas.

5. Cinco sillas de madera, a juego con mesa y librería, con respaldos y asientos tapizados en skai color marrón; en 4.000 pesetas.

6. Un mueble estantería en madera torneada, a juego con la librería, con tres baldas y cajones; en 8.000 pesetas.

7. Un cuadro al óleo, representando una tartana con tiro de mulas sobre paisaje de nieve, firmado por "Aruges", de 1'60 x 0'80 metros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

8. Una mesa de centro y dos laterales, de estructura de madera y metal, con tableros de cristal; en 9.000 pesetas.

9. Un frigorífico "Edesa", de dos puertas, de unos 350 litros; en pesetas 25.000.

10. Una lavadora automática, marca "Zanussi", modelo LS-60; en pesetas 10.000.

11. Una máquina de escribir, portátil, marca "Olympia"; en 8.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa números 17-19 de la calle Bretón, de esta ciudad, dedicado a pastelería, denominado "Ogán"; en 400.000 pesetas.

Total, 583.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.818

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.630 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de "Manufacturas Venecia", sociedad anónima, contra don Julio Gallarreta Alonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Muebles:

Un coche matrícula LO-7719-C; valorado en 100.000 pesetas.

Un camión marca "Avia", matrícula LO-5275-A; valorado en 150.000 pesetas.

Inmuebles:

1. Piso segundo izquierda, tipo B, de la casa número 57 de la calle Gonzalo de Berceo, de Logroño, de una superficie de 111'40 metros cuadrados, con una cuota de participación en el total del inmueble del 4'35 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 999, libro 404, folio 77, finca 28.970. Valorado en la suma de 3.000.000 de pesetas.

2. Finca urbana o local semisótano de la casa primera del edificio compuesto por tres casas, entre las calles Oeste y Rueda de los Cuarteles, sin número, de 61'70 metros cuadrados, con el 1 por 100 de participación en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 904, libro 318, folio 110, finca 22.685. Valorado en 750.000 pesetas.

3. Finca urbana o piso en rampa al local anterior, local de nivel descendente, de 52'80 metros cuadrados, en la casa primera del edificio, compuesto por tres casas, entre las calles Oeste y Rueda de los Cuarteles, sin número, de la ciudad de Logroño, con una cuota de participación del 1'55 % en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 904, libro 318, folio 115, finca 22.687. Valorado en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

4. Finca urbana o local semisótano de la casa segunda del edificio, compuesto por tres casas, entre las calles Oeste y Rueda de los Cuarteles, sin número, de la ciudad de Logroño, con una superficie de 196'70 metros cuadrados y con una cuota de participación del 2'90 por 100 en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 904, libro 318, folio 145, finca 22.707. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

5. Finca urbana o local semisótano de la casa tercera del edificio, compuesto por tres casas, ya descrito anteriormente, con una superficie de 122'58 metros cuadrados y con una cuota de participación del 1'75 por 100 en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 904, libro 318, folio 193, finca 22.739. Valorado en 1.250.000 pesetas.

6. Urbana o local comercial interior de una planta, enclavado en el patio común del edificio, compuesto de tres casas, ya mencionado, con una superficie de 431'20 metros cuadrados y con una cuota de participación en el total del inmueble del 1'75 por 100. Inscrito en el Registro de Logroño al tomo 906, libro 318, folio 226, finca 22.761. Valorado en 4.350.000 pesetas.

7. Urbana o local en bajo de escalera de la casa tercera del edificio, compuesto por tres casas, ya descrito, con una superficie de 6'20 metros cuadrados y con una cuota de participación en el total del inmueble del 0'50 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.440, libro 540, folio 110, finca 22.746. Valorado en la cantidad de 50.000 pesetas.

8. Urbana o local en planta baja, en la calle Queipo de Llano, de Logroño, con una superficie de 333 metros cuadrados y dos entradas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 796, libro 214, folio 37, finca 14.194. Valorado en 6.750.000 pesetas.

9. Parcela de terreno en "Las Gauras", actual calle Club Deportivo, en

la ciudad de Logroño, con una superficie de 1.472 metros cuadrados, con los edificios existentes dentro de la misma. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 64, libro 280, folio 209, finca 7.323. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.820

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 632 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Luis Garcés Almáu, don Alfredo Hernández Almáu y otro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

De don Alfredo Hernández Almáu:

Piso quinto B de la casa número 12 de la calle Juana de Ibarbourou, de esta ciudad, de 59'75 metros cuadrados y una participación del 0'93 por 100 en las cosas comunes. Inscrito al tomo 3.489, folio 3, finca 89.541. Tasado en 1.500.000 pesetas.

De don Luis Garcés Almáu:

Piso primero A de la casa sita en esta ciudad, en la calle Burgos, 28, de 74'94 metros cuadrados y una participación del 0'82 por 100 en las cosas comunes. Inscrito al tomo 853, folio

179, finca 7.335 del Registro número 3. Tasado en 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.821

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.825 de 1980, promovido por el Procurador señor Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Antonio Greppi González, doña Filomena Márquez Biault, don Julián Torreadella Figueras y doña María Domínguez Bravo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana número 4. — Piso primero, tipo B, en la primera planta alzada, que tiene una superficie útil de unos 43'67 metros cuadrados. Es la finca registral núm. 2.427, que se inscribe al tomo 1.078, folio 82 del Registro de la Propiedad II de Zaragoza. El piso es parte integrante de la casa número 18 de la calle Pascuala Perié, de esta ciudad, donde tiene una participación del

3'01 por 100. Valorado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.044

TARAZONA

Don Antonio López Millán, accidentalmente Juez de primera instancia de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos tramitados en este Juzgado con el número 77 de 1981 a instancia de doña María-Mercé Learde Latorre y don José-Manuel de María del Pilar y doña María los Angeles Motilva Learde, esposa causahabientes de don Angel Motilva Ferrer, titular de los negocios de fabricación de plásticos, girando bajo nombre comercial de "Plasyder", con fábrica en Tarazona (camino de Pineda número 1), y del comercio de tejidos y confecciones, sito en esta ciudad (calle Visconti, número 15), representados por la Procuradora de los Tribunales doña Raquel Goyeneche Sanvicente, se dictó el que, entre otros, contiene el siguiente particular:

"Auto. — En Tarazona a 8 de junio de 1982. — Dada cuenta, y...

Su Señoría, ante mí, el Secretario dijo: Se acuerda la convocatoria de nueva Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las diecisiete horas; citando a dicha Junta al suspenso, mediante su Procuradora en autos doña Raquel Goyeneche Sanvicente; al Ministerio fiscal, a los interventores y a los acreedores, citándose a los que éstos residan en esta ciudad por medio de cédula, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá a este expediente, a los residentes fuera de ella, haciéndose, además, extensiva la publicidad de la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Así lo manda y firma el señor don Antonio López Millán, accidentalmente Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, y doy fe." (Firmado y rubricados).

Y para que conste y sirva de citación a los indicados, expido y firmo el presente en Tarazona a ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Antonio López. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones